



RESOLUCIÓN N° 0828 DE 2023
Mayo 31

Por la cual se asignan puntos salariales adicionales, por título de estudio universitario al profesor TITO CÉSAR QUINTERO GÓMEZ, perteneciente al régimen 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntajes por títulos correspondientes a estudios universitarios a los docentes amparados por este régimen.
- Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, siguiendo los lineamientos generales para el otorgamiento de puntos por títulos universitarios de que trata la norma anteriormente mencionada, sesionó el 28 de abril de 2023, según acta n.º 15 y otorgó puntaje salarial adicional al profesor TITO CÉSAR QUINTERO GÓMEZ por la obtención del título de "*Magíster en Pedagogía*" otorgado por la Universidad Industrial de Santander.
- Que existe la respectiva Disponibilidad Presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal n.º 51101020.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar 5 puntos salariales adicionales, al profesor TITO CÉSAR QUINTERO GÓMEZ, perteneciente al régimen 1279 de 2002, a partir del 26 de agosto de 2022, por la obtención del título de "*Magíster en Pedagogía*" otorgado por la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días de mayo de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,